



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
CAMPECHE

DIARIO DE DEBATES

Segundo Período Ordinario

**Segundo Año de Ejercicio
Constitucional**

**XVIII Sesión
29 de mayo 2014**

Presidente:

Dip. Francisco Elías Romellón Herrera.

Primer Vicepresidente:

Dip. Luis Humberto Castillo Valenzuela.

Segundo Vicepresidente:

Dip. José Ismael Enrique Canul Canul.

Primer Secretario

Dip. Miguel Ángel García Escalante.

Segunda Secretaria:

Dip. Ana María López Hernández.

Tercera Secretaria:

Dip. Yolanda del Carmen Montalvo López.

Cuarto Secretario:

Dip. Óscar Eduardo Uc Dzul.

PRESIDENTE Francisco Elías Romellón Herrera:

"Compañeros Diputados, celebraremos este día la Décima Octava Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional, de conformidad con el Artículo 66 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, bajo el siguiente Orden del Día:

- Pase de Lista.
- Declaratoria de existencia de Quórum.
- Apertura de la Sesión.
- Lectura de Correspondencia.
- Lectura de Iniciativas de Ley, Decreto o Acuerdo.
- * Iniciativa para reformar los Artículos 18 Fracción I y 82-1 párrafo primero y adicionar una Fracción VI al Artículo 46 y una Fracción XXXVII - Bis al Artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional
- * Iniciativa de reformas a diversos Artículos de la Constitución Política del Estado de Campeche; a los Artículos 25, 27 párrafo primero y segundo, 28, 436 Fracción I y II, 438 Fracciones I y II y 440 del Código de

Instituciones y Procedimientos Electorales y al Artículo 20 párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Jorge Nordhausen Carrizales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

(Solicito a los Diputados y al público asistente guardar orden y compostura en este Recinto Legislativo para desarrollar la Sesión que hoy nos manda)

- * Iniciativa de Ley que Regula Figuras de Democracia Directa para el Estado de Campeche, promovida por el Diputado Edgar Román Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.
- Lectura, debate y votación de Dictámenes correspondientes a:
- * Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad relativo a una minuta proyecto de Decreto que reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara

de Diputados del Honorable Congreso de la Unión.

- Lectura y aprobación de Minutas de Ley.
- Asuntos Generales.
- Declaración de clausura de la Sesión.

En atención al primer punto del Orden del Día, solicito al Primer Secretario se sirva pasar Lista de Asistencia, para constatar el Quórum y haga, en su caso, la declaratoria correspondiente".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Compañeros integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura local, para dar cumplimiento a lo establecido en el Artículo 39 de la Constitución Política de la Entidad, les solicito que al escuchar sus respectivos nombres tengan la amabilidad de contestar presente.

(Cumplido)

Diputado Presidente, se encuentran presentes 31 Diputados, por lo tanto existe Quórum.

Los Diputados Ramón Gabriel Ochoa Peña, Raúl Uribe Haydar, Noel Juárez Castellanos y Manuel Jesús Zavala Salazar, solicitaron y obtuvieron permiso para no asistir a esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Para efecto de proceder a la declaración de apertura de la Sesión, solicito a los Diputados y al público asistente, se sirvan poner de pie.

(Cumplido)

Siendo las once horas veintidós minutos del día de hoy, 29 de mayo de 2014, se abre la Décima Octava Sesión del Segundo Período Ordinario del Segundo Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado de Campeche.

Tomen asiento, por favor.

(Cumplido)

Primer Secretario, si existe correspondencia para conocimiento de la Asamblea, sírvase dar cuenta de ella".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, se ha recibido: el oficio número 752/2014 remitido por la Asamblea

Legislativa del Distrito Federal. El oficio número 3404 remitido por el Honorable Congreso del Estado de San Luis Potosí. La circular número 3 remitida por el Honorable Congreso del Estado de Chiapas.

Documentación que obra a cargo de la Segunda Secretaria".

PRESIDENTE:

"Segunda Secretaria, sírvase dar lectura a la correspondencia de cuenta".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la correspondencia indicada".

PRESIDENTE:

"Primer Secretario, elabore y remita los acuses de recibo correspondientes.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, de conformidad con el inventario de asuntos turnados a esta mesa directiva por la Diputación Permanente, esta presidencia provee lo siguiente:

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad para la continuación de su estudio, lo siguiente: Iniciativa para expedir la Ley de Participación Ciudadana del Estado de Campeche, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional

Primer Secretario, continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, para esta Sesión se encuentra agendado lo siguiente: Iniciativa para reformar los Artículos 18 Fracción I y 82-1 párrafo primero y adicionar una Fracción VI al Artículo 46 y una Fracción XXXVII - Bis al Artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche, promovida por el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Iniciativa de reformas a diversos Artículos de la Constitución Política del Estado de Campeche; a los Artículos 25, 27 párrafo primero y segundo, 28, 436 Fracción I y II, 438 Fracciones I y II y 440 del Código de Instituciones y Procedimientos

Electorales y al Artículo 20 párrafo segundo de la Ley Orgánica de los Municipios del Estado de Campeche, promovida por el Diputado Jorge Nordhausen Carrizales, del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional.

Iniciativa de Ley que Regula Figuras de Democracia Directa para el Estado de Campeche, promovida por el Diputado Edgar Román Hernández Hernández, del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

Documentación que obra para lo conducente".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura a la primera Iniciativa".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Cuarto Secretario, proceda a dar lectura a la segunda Iniciativa".

(Cumplido)

CUARTO SECRETARIO Óscar Eduardo Uc Dzul:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Segunda Secretaria, proceda a dar lectura a la tercera Iniciativa".

(Cumplido)

SEGUNDA SECRETARIA Ana María López Hernández:

"Diputado Presidente, he dado lectura a la Iniciativa indicada".

PRESIDENTE:

"Túrnese dicha Iniciativa a la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad, para su estudio y dictamen.

Primer Secretario continúe dando cuenta sobre los asuntos listados en el Orden del Día".

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Antes, Diputado Presidente, le informo que la Diputada Ana Paola Ávila Ávila, solicitó y obtuvo permiso para ausentarse de la Sesión.

Diputado Presidente, en cartera para esta Sesión está programado lo siguiente: Dictamen de la Comisión de Puntos Constitucionales y Control Interno de Convencionalidad relativo a una Minuta Proyecto de Decreto que reforma el inciso b) del tercer párrafo de la Base VI del Artículo 41 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, remitida por la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión".

PRESIDENTE:

"Tercera Secretaria, proceda a dar lectura al Dictamen de cuenta".

(Cumplido)

TERCERA SECRETARIA Yolanda del Carmen Montalvo López:

"Diputado Presidente, he dado lectura al Dictamen indicado".

PRESIDENTE:

"Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir en lo general el Dictamen de cuenta.

Los Diputados que deseen participar a favor o en contra sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo general el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 30 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo general.

Integrantes de la Sexagésima Primera Legislatura, procederemos a discutir el Dictamen de cuenta, en lo particular.

Los Diputados que deseen participar a favor o en contra sírvanse manifestarlo.

En virtud de que no hay oradores inscritos en contra quedan sin efecto las participaciones a favor.

Pasaremos a desahogar el procedimiento de votación.

Diputados de la Sexagésima Primera Legislatura, se somete a votación nominal en lo particular el Dictamen de referencia. Sírvanse manifestar con el procedimiento previsto si lo aprueban.

Primer Secretario, anote la votación y anuncie sus resultados.

Ciudadanos Diputados, procedan uno por uno a manifestar su voto, comenzando por el primero del lado derecho con respecto de este Presidium".

(Cumplido)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"¿Falta algún Diputado del Congreso por votar?"

La votación ha tenido el siguiente resultado: cero votos en contra; 30 votos a favor".

PRESIDENTE:

"En virtud del resultado de la votación, el Dictamen y su Proyecto de Decreto quedan aprobados en lo particular, dando por concluido el procedimiento de este Dictamen.

Primer Secretario, proceda a elaborar la Minuta de Decreto correspondiente y tramitar su publicación en el Periódico Oficial del Estado. Oportunamente remita copia del expediente legislativo a la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, para la continuación de su trámite constitucional.

Continuamos con el punto de Asuntos Generales. ¿Algún Diputado desea hacer uso de la palabra?"

Se le concede el uso de la palabra a la Diputada María Santamaría Blum; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"Muy buenos días. Con el permiso de la Mesa Directiva, de su Presidente; amigas Diputadas, amigos Diputados, amigos de los medios de comunicación, público en general, bienvenidos..

"No pienses en la donación de órganos como ofrecer una parte de ti para que un desconocido pueda vivir... es en realidad un desconocido quien ofrece todo su cuerpo para que una parte de ti pueda seguir viviendo."

¿Quién de aquí tiene asegurada su salud? ¿Quién está exento de perderla en cualquier momento? Nadie. A veces, cuando más felices nos encontramos las ironías del destino nos juegan una mala pasada.

Donar o recibir un órgano o un tejido puede marcar la diferencia entre la vida y la muerte.

Es por eso que quiero hacer énfasis en la importancia que tenemos todos nosotros, como Diputados, para legislar con fundamento sobre la oportuna donación de órganos, ya que esto en realidad sensible... que envuelve a toda la sociedad y debido a que corresponde al índole social pues nos atañe de igual manera a todos nosotros.

Un trasplante es la sustitución de un órgano o tejido que ya no funciona, con el objetivo de restituir las funciones perdidas para poder ampliar una esperanza de vida.

Puede necesitar un órgano las personas con insuficiencia renal, hepática, cardíaca, pulmonar, ceguera, leucemia, etc., en fase terminal o irreversible, quienes tienen la esperanza de recibir un órgano o tejido de algún familiar o con personas compatibles que en vida han decidido que después de su muerte sus órganos y tejidos salven o mejoren su calidad de vida.

Por eso, amigos, yo les invito a que hagamos juntos una severa campaña de donación de órganos. Porque, ¿qué les digo?, hoy estamos aquí, mañana... mañana podemos convertirnos en una fría estadística.

La salud constituye una de las responsabilidades mayores del Estado, en tanto permite el acceso al bienestar y propicia la equidad como elemento central de la justicia social.

En este contexto, el notable desarrollo científico y tecnológico de la práctica médica en el mundo, plantea que el tema de los trasplantes de órganos, tejidos y células, ocupen un lugar preponderante en las perspectivas terapéuticas de mayor utilidad en el futuro inmediato de nuestro país.

Por ello, en 1984, al publicarse la Ley General de Salud, en su Capítulo XIV se anuncian las bases del Marco Jurídico de la Donación y Trasplante de Órganos, con un sentido principalmente orientado al control sanitario.

Hoy, treinta años más tarde, y después de la natural evolución en este campo, resulta indispensable sustentar las normas relativas a los trasplantes con un fundamento más complejo que el de control sanitario exclusivamente. Ahora las condiciones del avance de la medicina y el crecimiento de nuestra población, y con ello la necesidad de órganos para resolver un número importante de problemas de salud, ha llevado a plantear una normatividad que, sin perder de vista las reglas de control sanitario, impulse los sentimientos generosos y las acciones solidarias que caracterizan a la sociedad mexicana, impulsando el desarrollo de una cultura de donación.

La Secretaría de Salud del Gobierno Federal cuenta con el Centro Nacional de Trasplantes

(CENATRA), que es el órgano encargado de emitir y dirigir políticas públicas a todas las instituciones del Sistema Nacional de Salud, para incrementar el acceso y posibilidad de aquellas personas que requieren de un órgano o tejido para mejorar la salud.

La función de la CENATRA se refleja en la importancia que tiene la promoción de la cultura de la donación entre la población, el carácter altruista y el empático con el que debe llevarse a cabo.

Según estadísticas del Centro Nacional de Trasplantes (CENATRA) el día de hoy existen 18 mil 380 personas que requieren un trasplante. De ese total, 10 mil 658 personas esperan recibir un trasplante de riñón, 7 mil 249 de córneas, 398 de hígado, 47 de corazón.

Durante el período de enero a mayo de 2014, el CENATRA reporta que se han realizado mil 67 trasplantes de córnea, 915 trasplantes de riñón, 50 de hígado y 15 de corazón. Con estas cifras nos podemos dar cuenta que aún hay mucho por hacer en cuanto a la donación de células, tejidos y órganos.

Según datos de la Secretaría de Salud, a través de la Administración para la Beneficencia Pública del Estado, en Campeche se han realizado tres trasplantes renales, de los cuales uno fue cadavérico, uno se trasplantó aquí en Campeche y el otro se envió a la ciudad de Mérida.

En palabras del doctor Arturo Dib Kuri, quien lleva más de una década al frente del CENATRA, el reto para el actual Gobierno Federal será enfocarse a que las Entidades, principalmente las del sur de la República Mexicana, inviertan más en recursos financieros y de personal, además que se interesen en los programas de donación, procuración y trasplante.

La mitad de los Estados del país hacen pocas o nulas operaciones de trasplante de órganos y tejidos, sumado a la falta de infraestructura hospitalaria y médica.

Esta situación, reconoce el doctor Dib Kuri, ha ocasionado que se pierda el 20 por ciento de las donaciones de órganos y tejidos propuestas por la gente. “Con todo el dolor de mi corazón, pero si el hospital donde falleció una persona —que en vida dejó estipulado a su familia que quería donar— no reúne las condiciones de calidad y de

seguridad que se requiere en un trasplante, lamentablemente se pierde ese órgano o tejido.”

En el año 2012, se estimaba que había cien especialistas autorizados por la COFEPRIS para extraer y trasplantar órganos; pero hoy, ante el crecimiento de las enfermedades terminales, se requiere que esta cifra aumente entre 400 a 500.

La donación de órganos consiste en dar un órgano, tejido o células de sí mismos a otra persona que lo necesita, a veces con urgencia, para mejorar su salud. En este proceso, se involucran diversos aspectos médicos, sociales, éticos, psicológicos y legales.

Tratándose de la donación de órganos en vida, ésta puede llevarse a cabo cumpliendo una serie de requisitos legales previstos en la Ley General de Salud y además realizarse en un centro de salud autorizado y especializado en la materia, en el que interviene un equipo especializado que comprende desde personal directivo, médicos, enfermeras, trabajadoras sociales, dado que influye en gran medida la decisión que toma una persona para ser donador en vida o, bien, la decisión de los familiares sobre los órganos de su pariente que la ha perdido.

Debemos de recordar y ser conscientes que en nuestro país, la donación de órganos es un tema que está en proceso de aceptación cultural.

Si bien es cierto que en nuestro Estado se han realizado acciones encaminadas a atender este rubro de la Salud Pública con la emisión de la Ley de Trasplante de Órganos para el Estado de Campeche y la creación del Centro Estatal de Transfusión Sanguínea, éste solo funciona como un centro de trasplante de tejido.

PRESIDENTE:

"Compañera Diputada, le queda un minuto".

DIPUTADA María Rafaela Santamaría Blum (PRI):

"¡No puede ser, lo recontra leí... fueron 8 minutos. Punto!

Bueno, pero ya terminé. Dos puntos: Punto de Acuerdo: Primero.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, exhorta atenta y respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Campeche, para fortalecer las campañas de

información y la promoción de la donación altruista de células, tejidos y órganos humanos.

Segundo.- La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, exhorta atenta y respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Campeche para que, en el proceso de elaboración del Presupuesto de Egresos de dicha Secretaría para el año 2015 se consideren los recursos para cumplir con el objeto de promoción y difusión de las campañas de donación altruista de células, tejidos y órganos humanos, independiente de las campañas que hay en el mismo rubro pueda ser puestas en marcha por la Secretaría de Salud Federal, por el Centro Nacional de Trasplantes o alguna otra autoridad análoga.

Tercero, y última... La Sexagésima Primera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Campeche, exhorta atenta y respetuosamente al titular de la Secretaría de Salud del Estado de Campeche para que se realicen las gestiones administrativas, financieras y demás pertinentes para el establecimiento de un Centro Estatal de Trasplantes de Órganos que regule y ejecute lo referido a trasplantes y donación de órganos en el Estado, tal cual lo establece la Ley de Trasplante de Órganos para el Estado de Campeche.

Atentamente, Diputada María Santamaría Blum. Gracias, señor Presidente, es cuanto".

(Aplausos)

PRIMER SECRETARIO Miguel Ángel García Escalante:

"Diputado Presidente, para informar que la Diputada Ana María López Hernández, el Diputado Jorge Nordhausen Carrizales y el Diputado José Eduardo Bravo Negrín, solicitaron y obtuvieron permiso para ausentarse de esta Sesión".

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra a la Diputada Gloria Aguilar De Ita; sírvase ocupar la tribuna, compañera Diputada, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):

"Muchas gracias, buenos días.

Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación que a diario nos acompañan, pueblo de Campeche.

La suscrita, Diputada Gloria Aguilar De Ita, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional en esta Sexagésima Primera Legislatura del Congreso del Estado, con fundamento en los artículos 130, 46, Fracción II, 47, 48 de la Constitución Política del Estado libre y soberano de Campeche, y 47 Fracción I de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Campeche, someto a consideración de esta Asamblea la Iniciativa con Proyecto de Decreto por el que se reforman las Fracciones I y XIV, se adicionan las Fracciones XXVI y XXVII al Artículo 24, recorriéndose las subsecuentes; se adiciona una Fracción III al Artículo 31 y se adiciona una Fracción XI al Artículo 186 de la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Campeche.

A partir de la segunda mitad del siglo XX, les fueron reconocidos sus derechos a los niños y adolescentes, que durante años estuvieron relegados, ya que su tratamiento en caso de infringir alguna norma del orden penal trascendía y se encausaba hacia un modelo tutelar, donde prevalecían diversas irregularidades.

Entre estas se encontraban la falta de una verdadera asistencia social y las prácticas represivas e inhumanas al interior de los Tutelares, que lejos de proporcionar confianza, rectitud, valores y rehabilitación, propiciaban la desintegración del menor.

Asimismo, durante muchos años, países como México, Argentina, Chile y Uruguay han dado realce a la adecuación de sus legislaciones nacionales en torno a los derechos del niño y los adolescentes. Sin embargo, por lo que toca al Estado Mexicano, los resultados han sido lentos y poco exitosos.

No es sino a partir de mil novecientos ochenta y nueve cuando los Estados parte de las Naciones Unidas, bajo los principios de libertad, justicia y paz, reconocieron la dignidad intrínseca de los derechos igualitarios e inalienables de todos los miembros de la familia humana.

Para el caso de nuestro país, encontramos que a partir del doce de diciembre de dos mil cinco, se transitó de un sistema tutelar a uno de protección

integral de los derechos de menores, que dio origen a un nuevo sistema de justicia, sustentado en los Artículos 4 y 18 constitucionales.

El primero de ellos plasma los postulados de protección integral de derechos fundamentales, pues establecía que los niños niñas y adolescentes tienen necesidades básicas de alimentación, salud, de educación y de sano esparcimiento en un marco de pleno desarrollo integral, respetando esencialmente su dignidad y además el pleno ejercicio de sus derechos humanos.

El segundo, establece las bases del sistema de justicia para adolescentes a nivel Federal, Estatal y del Distrito Federal. Destacando la obligatoriedad de las autoridades, para aplicar medidas de orientación, protección y tratamiento, siempre atendiendo al interés superior del adolescente.

Durante los dos últimos sexenios, el gobierno federal hizo énfasis en la premisa de que un país que descuida a sus adolescentes y jóvenes no otorgándoles oportunidades de desarrollo, renuncia inevitablemente a su presente y a su futuro.

No debemos olvidar que un adolescente y un joven con poca o nula educación, con escasas oportunidades de empleo o con sus derechos políticos obstaculizados, enfrentará dificultades para entender la vida e integrarse a ella, porque se sentirá marginado, rechazado e incluso criminalizado sin razón.

Como lo mencionaba al principio de mi intervención, los esfuerzos realizados por las dos últimas administraciones federales fueron loables, sí, pero insuficientes; ya que de 2006 a 2012 fueron detenidos en el país 26 mil 856 menores de edad por delitos federales, donde según la Procuraduría General de la República, 11 mil 548 niños y adolescentes afrontaron juicios por asesinato.

La triste realidad es que en México, el crimen organizado ofrece a nuestras niñas, niños, adolescentes, jóvenes las recompensas, el reconocimiento y el dinero que no encuentran en la sociedad de manera legal; y que el narcotráfico, tiene un impacto cultural sobre ellos, que quieren convertirse en líderes de un grupo criminal, que exaltan los actos de los narcotraficantes y que quieren emularlos.

Con la expedición de la Ley Federal de Justicia para Adolescentes y la adecuación o expedición de las leyes estatales en la materia, como lo fue el caso de nuestra Entidad, se vienen replicando una serie de errores e inconsistencias que deben ser atendidas a la brevedad.

Tal parece que para los Legisladores Federales y, por supuesto, para los locales, se les olvidó que los adolescentes son personas y aprobaron artículos que se aplican a los jóvenes como excepción, lo que sin duda es contradictorio con el Artículo 1º constitucional que garantiza el respeto inalienable de los derechos humanos y sus garantías.

Recordemos que la diferencia entre el sistema de justicia integral - penal para adolescentes y el de los adultos, radica en una cuestión de intensidad, que se ve reflejada en el contenido garantista de cada uno, como también en el aspecto rehabilitador o educativo versus el punitivo de las sanciones que están presentes en proporciones distintas.

Con la finalidad de resolver las inconsistencias detectadas en la Ley de Justicia para Adolescentes del Estado de Campeche, el Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, propone reformar y adicionar diversos artículos relativos al respeto de los derechos humanos y garantías de los adolescentes, de tal forma que las medidas aplicables sean racionales y proporcionales, conforme a la conducta típica establecida en la misma.

Por otra parte, se busca que los adolescentes no sean objeto de medidas sancionadoras indeterminadas, las cuales se aplican de manera discrecional, causando con ello una violación a los derechos humanos de las personas; de ahí que es importante establecer de manera expresa su prohibición.

Asimismo, se pone énfasis en la obligatoriedad de los Directores de Prevención y Readaptación Social, y de Reintegración de Adolescentes, para supervisar que los servidores públicos a su servicio, cuenten con aptitudes idóneas, para ejercer su función sin discriminación y con conocimiento en el tema de derechos humanos, debiendo estar especializados en el trabajo con adolescentes privados de la libertad.

Y, finalmente, se busca prohibir expresamente la portación de armas por parte de los custodios de

adolescentes, ya que esto pone en peligro la seguridad de todas las personas que trabajan y desempeñan alguna función al interior de los Centros.

Compañeras y compañeros Diputados, con la reforma de diciembre del 2005, se consagró en la Carta Magna el Sistema de Justicia para Adolescentes y pocos se percataron que era la reforma más importante al sistema penal mexicano, porque en ella se reconocía a los menores de edad como sujetos de derecho, se instalaba el sistema penal acusatorio y un nuevo modelo de respuesta a los conflictos sociales.

Del 2006 al 2010, se dieron importantes cambios jurídicos e institucionales para instalar los diversos y variados sistemas de justicia para adolescentes que a la fecha se han consagrado en leyes, instituciones, órganos especializados, jueces, defensores y policías.

En nuestro Estado se expidió la ley en la materia, que por supuesto tiene algunas lagunas y defectos, pero como toda ley es perfectible. Y ese es el espíritu de esta Iniciativa...

PRESIDENTE:

"Compañera Diputada, le queda un minuto".

DIPUTADA Gloria Aguilar De Ita (PAN):

"En Acción Nacional, tenemos claro que necesitamos trabajar para lograr un cambio cultural, que nos permita reconocer a las personas menores de edad, como sujetos de derechos especiales.

Por otra parte, que necesitamos impulsar la consolidación del sistema de justicia para adolescentes no como el escenario del castigo sino como un eslabón más del ordenamiento estatal, dirigido a resolver conflictos sociales y respetuoso de los derechos fundamentales. Es cuanto, señor Diputado. Gracias".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Adolfo Sebastián Magaña Vadillo; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Adolfo Sebastián Magaña Vadillo (PRI):

"Buenas tardes. Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público en general.

En 2007, la Encuesta sobre las Condiciones de Trabajo de los Profesores y el Ambiente Educativo de las Escuelas, elaborado por la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, determinó que México es uno de los países con mayor acoso y violencia en las escuelas.

El Instituto Nacional de Evaluación dictamina que uno de cada diez alumnos de educación básica —alrededor de 2.5 millones de menores— son o han sido víctimas de violencia en los centros escolares.

No hay que perder de vista que en los casos documentados, los motivos de agresiones son con empujones, golpes, burlas, el ciber acoso, insultos, etc., lo desencadenaron las condiciones de obesidad, la estatura, defectos físicos, preferencias sexuales; las actitudes violentas fueron incluso por causas de situación social, situación económica, tipo racial, por el apellido, el color de la piel o la etnia.

En el Estado de Campeche: se han encendido los “focos rojos” en los Municipios de Carmen, Campeche, Champotón y Escárcega donde preocupa que este fenómeno vaya en aumento. Y es ahora un problema social.

Y que, por ejemplo, está documentado en el Distrito Federal. Se conocieron en el año 2009 un total de 148 casos de suicidios, conocidos ahora como “Bullying Suicidio”, relacionados precisamente con el acoso escolar o el bullying.

Desde esta tribuna legislativa, como Presidente de la Comisión de Salud, llamo a la urgente, a la inmediata atención de este fenómeno de acoso escolar; a una cruzada en la que se sumen los esfuerzos y voluntades de los responsables de la Secretaría de Educación Pública, Comisión Estatal de Derechos Humanos, la Secretaría de Salud, la Secretaría de Cultura, las sociedades de padres de familia de los diferentes municipios del Estado, los maestros y el propio Congreso del Estado, con sus Comisiones respectivas.

Hay que dejar la indiferencia, es urgente considerar que la denuncia de casos de agresiones

en las redes sociales, correos electrónicos, mensajes de texto; las denuncias de padres de familia que no encuentran eco en los maestros, en las autoridades; las historias de niños, de niñas, de adolescentes, víctimas de golpizas que los han puesto al borde de la muerte; el daño psicológico por el sistemático acoso, las burlas, la intimidación, las amenazas; y el más conocido de todos los casos, tristemente, el de un adolescente en el Estado de Tamaulipas.

Hasta ahora podría parecer que no es suficiente para atraer la responsable atención de las autoridades, particularmente de las involucradas, que los últimos tiempos, a través de sus diferentes actores han minimizado esta cruda y lacerante realidad; se han desestimado las denuncias de los niños y niñas, de los adolescentes, de los padres de familia.

Atender de manera urgente y eficaz este problema de agresiones, de acoso escolar, impone la participación decidida, responsable y comprometida de todos los padres de familia, estos son pieza clave porque la educación, la formación en los valores de los infantes empieza desde los hogares.

Todos los padres de familia son directamente responsables de recrear en sus hogares las condiciones de sana convivencia, y no ser los protagonistas de historias de violencia, de abandono, de discriminación, que luego los hijos reproducen como un patrón que consideran normal en las escuelas.

Desde la máxima tribuna del Estado, lanzo este llamado: No más casos de agresión escolar en las escuelas. No más casos de niños, de niñas, de adolescentes víctimas de golpes como resultado... del niño César Ramírez Rivera, alumno de la escuela primaria Virginia Díaz Rivero, en Ciudad del Carmen, que sufrió la perforación de intestinos a causa de las patadas y golpes que sufrió, y que tuvo que ser sometido a diferentes cirugías.

No más muertes de niños por esta violencia; como hoy sufren los padres de Héctor Alejandro Méndez, de 12 años de edad, víctima de los golpes de sus compañeros en la escuela secundaria, allá en Tamaulipas.

Por lo tanto, propongo ante esta Asamblea un Punto de Acuerdo. Desde la tribuna de esta Soberanía, con todo respeto, propongo un Punto

de Acuerdo: con todo respeto exhortar a la Secretaría de Educación Pública, para que en todas las escuelas de la Entidad se pueda detectar, prevenir y atender con eficacia a las víctimas de las agresiones. Para ello, involucrar a los maestros y las sociedades de padres de familia.

Por favor, no más bullying, no más acoso escolar. No más miedo, no más daño, no más sufrimiento en silencio. Es cuanto, Diputado Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Se le concede el uso de la palabra al Diputado Facundo Aguilar López; sírvase ocupar la tribuna, compañero Diputado, hasta por un tiempo máximo de diez minutos, como lo establece el último párrafo del Artículo 66 de nuestra Ley Orgánica".

DIPUTADO Facundo Aguilar López (PAN):

"Con su permiso, Diputado Presidente; compañeras y compañeros Diputados, medios de comunicación, público que nos acompaña.

Con fundamento en la Constitución Política del Estado de Campeche y en Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, presento una propuesta de Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, por el que se exhorta al Ayuntamiento del Municipio de Carmen y/o a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal para que, en el ámbito de sus competencias, coordinen e instalen un módulo de destacamento de elementos policiacos municipales y/o estatales de forma permanente en la comunidad de Isla Aguada, Municipio de Carmen, con la finalidad de disminuir los índices delictivos y brindar mayor seguridad a la ciudadanía, a cargo del Diputado Facundo Aguilar López, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, al tenor de lo siguiente:

Sin duda, una de las problemáticas y necesidades más importantes que debe atender todo gobierno está relacionado con el tema de la seguridad pública y la protección ciudadana.

Así lo establece la Carta Magna en el Artículo 21, párrafo noveno y los artículos 1º y 2º de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, donde se establece la distribución de competencias y las bases de coordinación entre la Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios, en esta materia.

En los últimos reportes publicados por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, se percibe el crecimiento continuo de los delitos de alto impacto como son: secuestro, homicidio y extorsión.

Esto no significa que delitos como el robo a transeúnte, a casa habitación o de vehículos hayan disminuido, más bien se han mantenido e, incluso, incrementado en algunas Entidades de la República.

Ahora bien, la realidad es que Campeche ha presentado signos de violencia y presencia de grupos delincuenciales que podrían desestabilizar la seguridad y la paz de la ciudadanía.

Con base en los estudios anteriormente señalados, nuestra Entidad reporta en los primeros cuatro meses del año 20 casos de extorsión y 54 de homicidio, 54 de robo a casa habitación sin violencia, 52 de robo a transeúnte con violencia, 34 casos de lesiones dolosas y 22 de lesiones culposas.

Cabe mencionar que estos datos son tomados en base a las denuncias ciudadanas, y que por supuesto es difícil, es difícil cuantificar la realidad debido a que muchos ciudadanos no están acudiendo a denunciar, y por lo tanto no entran a la estadística que estamos comentando.

A pesar del trabajo del Gobierno del Estado y de los once municipios por mejorar la seguridad de la ciudadanía, podemos observar que el Estado ha mantenido los mismos niveles durante los primeros cuatro meses del año.

Para el caso específico de la comunidad de Isla Aguada, es importante señalar que durante los últimos meses se han incrementado los índices delictivos, los cuales tienen origen en varios motivos, entre los que se pueden mencionar: el alto consumo de alcohol, tabaco, marihuana y crack, conocida como piedra, por parte de jóvenes consumidores, y que comenten delitos de menor impacto para comprar la droga que necesitan para seguir consumiendo pero que van en detrimento de la escasa economía de las familias de Isla Aguada.

Datos arrojados en la Encuesta Nacional de Adicciones 2011, publicados en el Centro

Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones, muestran que Campeche es un Estado consumidor de alcohol, tabaco, marihuana, y últimamente proyectándose, además a la alza, el consumo de crack, también muy conocido como piedra.

Ante esta situación y con el incremento de la población en los últimos dos años en la comunidad de Isla Aguada, el reforzamiento de seguridad se ha convertido en una de las principales demandas que tienen los habitantes de esta comunidad ante las autoridades municipales y estatales, ya que con los elementos y unidades con los que actualmente se cuenta no son suficientes para disminuir o controlar la comisión de delitos, sobre todo el delito de robo a casa habitación.

Otro aspecto que ha contribuido al incremento de los índices delictivos, es la asignación de tareas de vigilancia y control vehicular en el Puente de la Unidad por parte de los elementos policiacos que deberían resguardar la seguridad de los habitantes de esta comunidad.

Es decir, en Isla Aguada hay un módulo que no está dentro de la población, que está sobre la caseta del Puente de la Unidad, propiamente del otro lado de la caseta; y que últimamente... y que tiene tareas específicas en donde invierte el tiempo que debería de utilizar en la comunidad, tales como vigilar un posible atraco en la caseta de Isla Aguada, así como el tránsito del Puente de la Unidad; y debido a las condiciones del Puente, las últimas condiciones, en las cuales pudiera ser vulnerable por el peso de los vehículos, también tienen que cuidar que no se formen largas filas y que pudiera poner en peligro la estructura del puente.

Por lo tanto, cuando la población de Isla Aguada trata de o hace una denuncia los mismos pobladores han comentado que puede tardar mucho tiempo e incluso al grado de que ni siquiera o han acudido a los llamados de emergencia. Es por eso la urgencia de lo que se está pidiendo.

Ante los delitos recientemente cometidos, se desprende la urgencia de implementar una estrategia con mayor amplitud, que cuente con la presencia de elementos policiacos estatales, para garantizar la paz social en la comunidad de Isla Aguada.

Compañeras y compañeros, la seguridad pública y la protección ciudadana es un derecho humano inalienable de todo mexicano y, por supuesto, de todo campechano.

No debemos olvidar que el Plan Nacional de Desarrollo 2012... el Plan Municipal de Desarrollo 2012 - 2015, del Gobierno de Carmen, se comprometió a brindarnos "un Municipio moderno, con calidad y seguridad de vida para todos sus habitantes."

En temas como la seguridad pública, no vemos colores de partido ni intereses personales, porque la seguridad es un compromiso de todos y entre todos debemos atenderlo con eficacia y compromiso.

De ahí que, desde esta tribuna, ponemos a su consideración esta proposición con Punto de Acuerdo de obvia y urgente resolución, que exhorta a la Secretaría de Seguridad Pública Estatal para que, en el ámbito de sus competencias, envíe un destacamento de elementos públicos estatal... policiacos estatales a la comunidad de Isla Aguada, Municipio de Carmen, con la finalidad de disminuir los índices delictivos y brindar mayor seguridad a la ciudadanía. Es cuanto, señor Presidente".

(Aplausos)

PRESIDENTE:

"Compañero Diputado, se da por recibida la Iniciativa propuesta para el trámite respectivo en la próxima Sesión.

Agotados los puntos establecidos en el Orden del Día de esta Sesión, me permito informar que continuaremos con los trabajos de este Período, el martes 3 de junio de 2014, a las once horas y en este mismo Salón de Sesiones, para lo cual quedan formalmente citados.

De pie, por favor.

(Cumplido)

No habiendo otro asunto que tratar, declaro clausurada esta Décima Octava Sesión, siendo las trece horas con veinte minutos del día de hoy, jueves 29 de mayo de 2014. Primer Secretario, elabore la constancia respectiva".